

Manual de usuario Institución

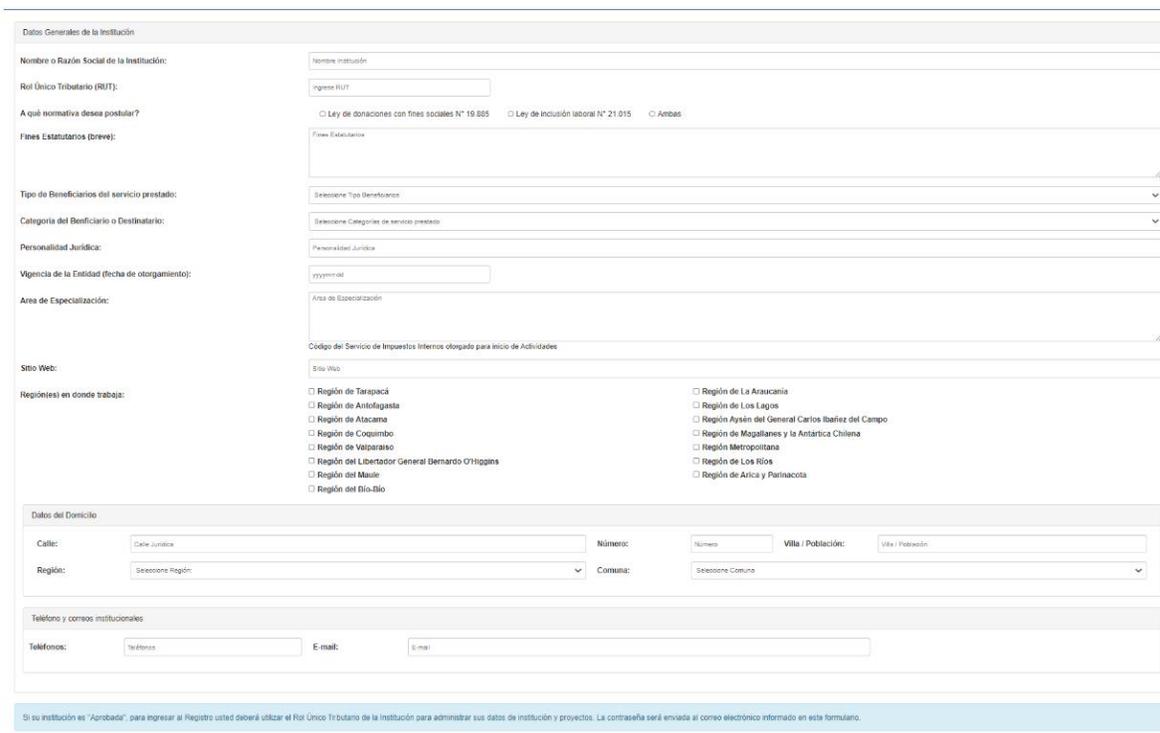
1. Postulación al Registro de Donatarios.

Para postular al Registro de Donatarios se debe llenar el formulario de postulación online.

Paso 1: Ingresar al siguiente enlace:

<https://lds.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/adm/sistema/institucion/crear1>

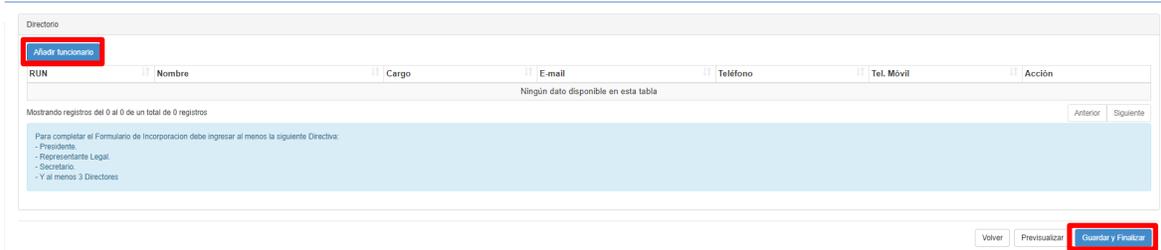
En en enlace se solicitará los datos de la institución. Una vez ingresada la información se podrá guardar y continuar con el siguiente paso.



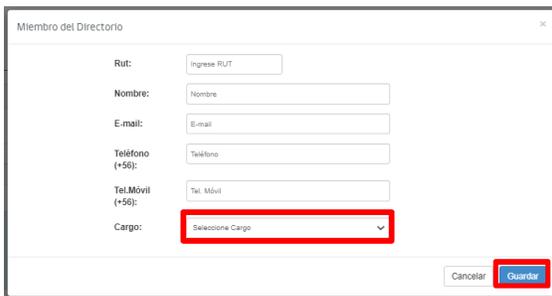
Paso 2: Nos dirigirá a la pestaña de Directorio de la institución, en esta sección se agregarán los integrantes de la institución utilizando el boton “Añadir Funcionario”.

* Se recuerda agregar un mínimo de 3 directores/as.

Ley de Donaciones Sociales



Al ingresar a un nuevo funcionario/a nos solicitará los datos de la persona y el cargo que ejerce dentro de la institución.



* En el caso del representante legal solicitará ingresar el periodo en el que ejerce su cargo.

Una vez Ingresado a los funcionarios se debe guardar y finalizar el proceso. El sistema hará entrega de un "Formulario de Solicitud de Incorporación".



Con dicho comprobante se debe entregar la siguiente documentación en oficina de partes del Ministerio de Desarrollo Social y Familia:

- Copia de los estatutos y de sus modificaciones, si la hubiere.
- Memoria, correspondiente al último año calendario, en la cual debe contener todas aquellas actividades y servicios realizados por la institución destinada a personas de escasos recursos y/o discapacidad. Estos servicios o actividades deben estar desarrolladas de manera ininterrumpida durante al menos el año anterior a la fecha de presentación. Debe informar el número de beneficiarios directos e indirectos, la condición socio económica de los beneficiarios directos y/o discapacidad, a su vez, debe informar las comunas en las cuales se realizaron las actividades.
- Certificado de Vigencia y Directorio; con no más de 60 días de antigüedad, este documento se obtiene del Registro Civil.

- Balance tributario, correspondiente al último año calendario, es decir, si postulan este año deben presentar el balance tributario del año 2020, debe venir firmado por el contador y el representante legal.
- Formulario de solicitud de incorporación al Registro de Instituciones potenciales donatarias, entregado por la plataforma.

Una vez realizada la postulación y entregada la documentación obligatoria en oficina de partes, la Secretaría Técnica revisará la documentación y se presentará al Consejo de Donaciones Sociales. Si la institución es aprobada por el Consejo, se les hará entrega de sus credenciales de acceso a la plataforma de la Ley de Donaciones Sociales vía correo electrónico.

Ministerio de Desarrollo Social - Cuenta de acceso creada

no-responder@desarrollosocial.cl

Enviado: martes 27-07-2021 0:38

Para: Alexis Felipe Muñoz Marchant

Estimado/a

A continuación presentamos sus credenciales de acceso a nuestros servicios

Usuario: 23583799-4

Clave: Bzrod.643

Sitio de acceso: <http://sso.mideplan.cl/>

Atentamente

Ministerio de Desarrollo Social

2. Postulación al Banco de Proyectos.

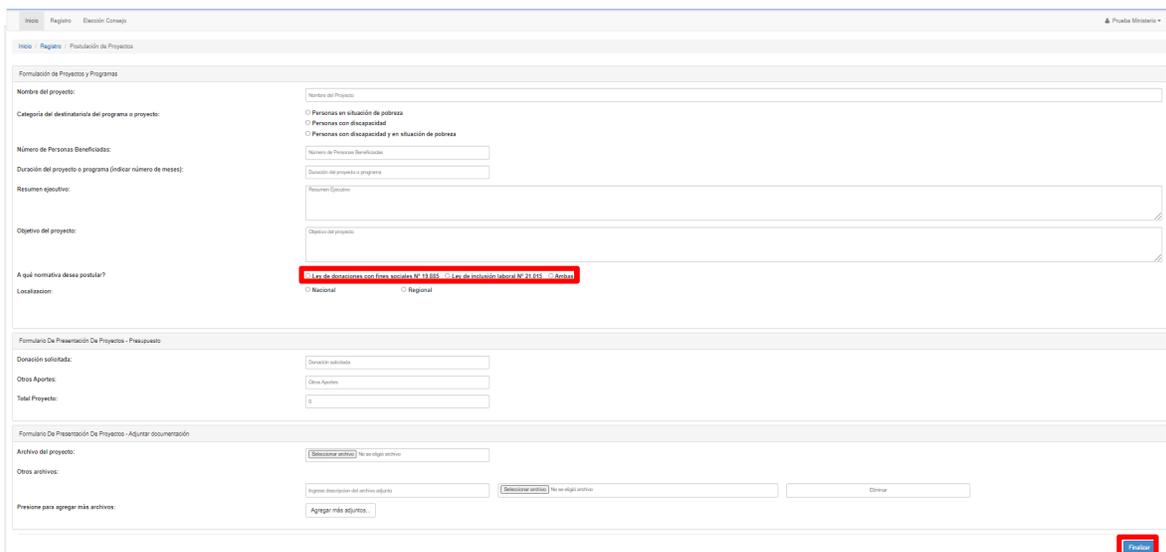
Para postular una iniciativa al Banco de Proyectos deberán ingresar con sus credenciales de acceso a la siguiente plataforma <https://lds.ministeriodesarrollosocial.gob.cl>. En la imagen adjunta podemos ver la pestaña inicial en donde tendremos que abrir el módulo “Registro”, en donde se desplegarán distintas opciones, entre ellas “Postulación de Proyectos” la cual nos permitirá comenzar el proceso.

Ley de Donaciones Sociales



Al ingresar en esta sección nos solicitará ingresar los datos generales del proyecto, se recuerda que estos deben ser los mismos utilizados en el llenado del formulario de postulación (Anexo A), el cual tendrá que ser adjuntado en esta sección. Una vez llenado todos los campos se podrá finalizar la postulación y enviar para revisión y evaluación.

*En el caso que la institución se encuentre aprobada en el Registro de Donatarios por ambas leyes (Ley N°19.885 y Ley N°21.015), se podrán postular proyectos por las dos normativas, de no ser así, solo se podrá elegir la Ley por la cual se encuentra aprobada.



Una vez realizada la postulación, la Secretaría Técnica comenzará la evaluación del proyecto para la sesión de Consejo correspondiente. Se informará vía correo electrónico a la institución cada vez que este cambie de estado (ejemplo: “Pendiente de Evaluación”, “Aprobado”, etc.)

Ley de Donaciones Sociales - Aprobación de Proyecto

noreply@desarrollosocial.gob.cl

Enviado: martes 27-07-2021 1:22

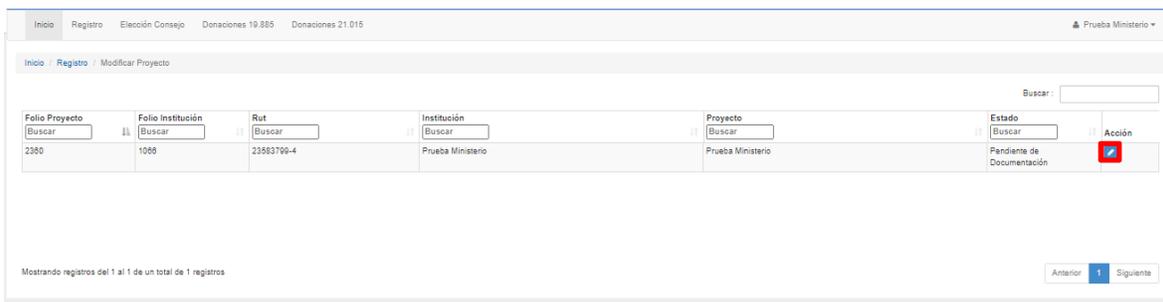
Para: Alexis Felipe Muñoz Marchant

Estimado/a,

El proyecto presentado por Prueba Ministerio, con Folio: 2359 fue aprobado por el Consejo de Donaciones Sociales en su sesión realizada el día 20/07/2021 para recibir donaciones bajo la Ley N° 21.015 y N° 19.885.

División Cooperación Público-Privada
Subsecretaría de Evaluación Social
Ministerio de Desarrollo Social y Familia

En el caso que el proyecto tenga observaciones, la institución podrá ingresar a la sección “Modificar Proyecto” en donde encontrará la ficha de evaluación de la Secretaría Técnica y podrá modificar la presentación.



The screenshot shows a web application interface with a navigation menu at the top: Inicio, Registro, Elección Consejo, Donaciones 19.885, Donaciones 21.015. Below the menu is a search bar labeled 'Buscar:'. The main content area contains a table with the following columns: Folio Proyecto, Folio Institución, Rut, Institución, Proyecto, Estado, and Acción. A single record is displayed with the following values: Folio Proyecto: 2380, Folio Institución: 1088, Rut: 22583798-4, Institución: Prueba Ministerio, Proyecto: Prueba Ministerio, Estado: Pendiente de Documentación. An 'Acción' column contains a red button with a white document icon. At the bottom of the table, it says 'Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros'. Navigation buttons for 'Anterior' and 'Siguiente' are also visible.

Folio Proyecto	Folio Institución	Rut	Institución	Proyecto	Estado	Acción
2380	1088	22583798-4	Prueba Ministerio	Prueba Ministerio	Pendiente de Documentación	

Si el proyecto correspondiente es aprobado para pertenecer al Banco de Proyectos, podrán comenzar el proceso de emisión de certificados electrónicos.

3. Emisión de Certificados Electrónicos.

Una vez que un proyecto es aprobado por el Consejo de Donaciones Sociales, la institución debe solicitar a SII que le asigne folios para los certificados electrónicos, llevando el certificado de aprobación de la incitativa en el Banco de Proyectos. Posteriormente, se debe enviar a la Secretaría Técnica dicho documento de autorización para que sean asignados los folios en la plataforma.

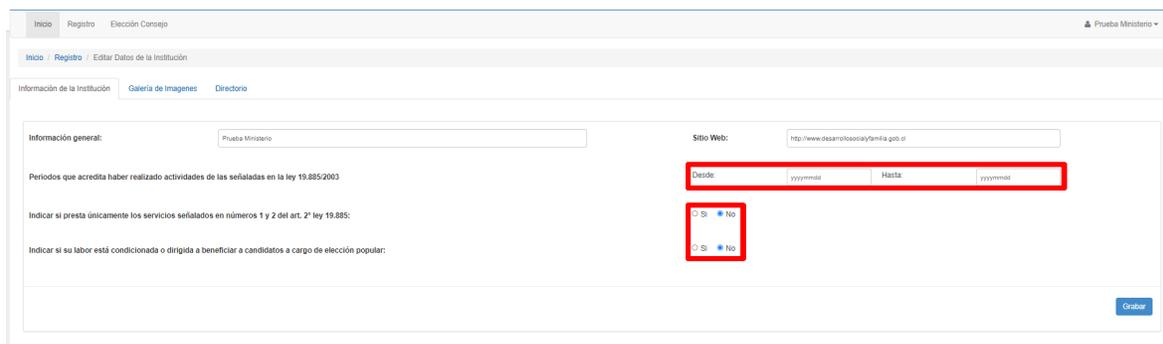
El primer paso para la emisión del certificado electrónico es ingresar los datos de la institución, los cuales podemos ver en el módulo “Registro”, en la sección “Editar datos de la Institución”. Estos datos serán los que se utilizarán para generar el certificado, por tanto, es responsabilidad de la institución tenerlos actualizados.

Ley de Donaciones Sociales



Al ingresar veremos la información general de la institución, en donde tendremos que llenar las casillas faltantes.

* Se recuerda grabar antes de cambiar la pestaña para evitar la pérdida de datos.



Al ingresar a “Galería de Imágenes” podremos agregar los archivos correspondientes a la imagen institucional y timbre de esta. Es importante llenar estos dos espacios ya que serán los utilizados en el certificado electrónico de donación.

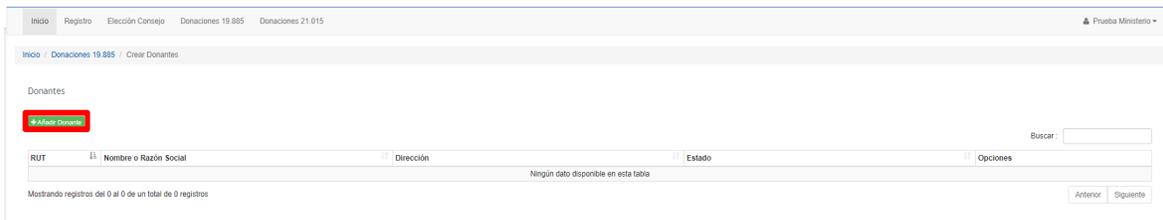
Al ingresar en la pestaña “Directorio” nos encontraremos con los funcionarios descritos en la postulación al Registro de Donatarios (numeral 1 del presente documento). En esta pestaña podremos agregar, eliminar o modificar a estos funcionarios dependiendo de las necesidades de la institución. Además de lo anterior, debemos ingresar la firma electrónica del o los representantes legales de la institución, este se verá reflejado en el certificado de donaciones.

* Puede existir más de un representante legal en un mismo periodo por lo cual es importante revisar que cada uno tenga asignada una firma.

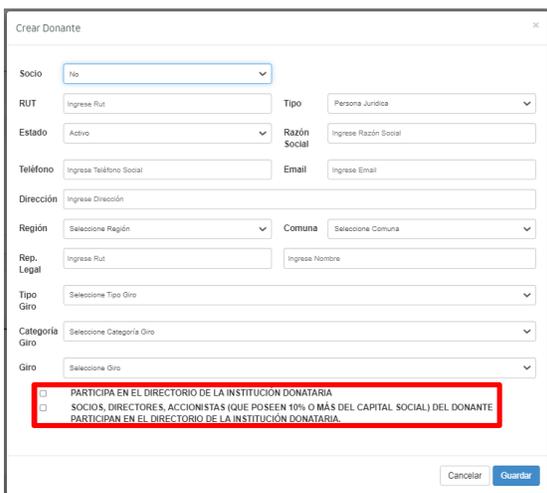
RUN	Nombre	Cargo	E-mail	Teléfono	Tel. Móvil	Fecha Inicio	Fecha Fin	Acción
11967114-0	Prueba Ministerio	Director	amunozm@desarrollosocial.gob.cl	967335533	967335533			Editar Eliminar
15983796-3	Prueba Ministerio	Secretario	amunozm@desarrollosocial.gob.cl	967335533	967335533			Editar Eliminar
16514648-4	Prueba Ministerio	Presidente	amunozm@desarrollosocial.gob.cl	967335533	967335533			Editar Eliminar
22927528-3	Prueba Ministerio	Director	amunozm@desarrollosocial.gob.cl	967335533	967335533			Editar Eliminar
5755635-8	Prueba Ministerio	Representante Legal	amunozm@desarrollosocial.gob.cl	967335533	967335533	15/09/2020	19/08/2022	Editar Eliminar
8750989-5	Prueba Ministerio	Director	amunozm@desarrollosocial.gob.cl	967335533	967335533			Editar Eliminar

Una vez ingresados todos los datos, nos dirigiremos al módulo “Donaciones” en el cual entraremos a la sección “Crear Donante”.

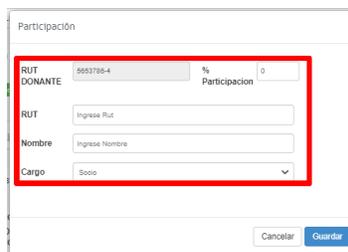
Nos dirigirá a una página en la cual podremos ingresar a los donantes, ya sean personas jurídicas o naturales.



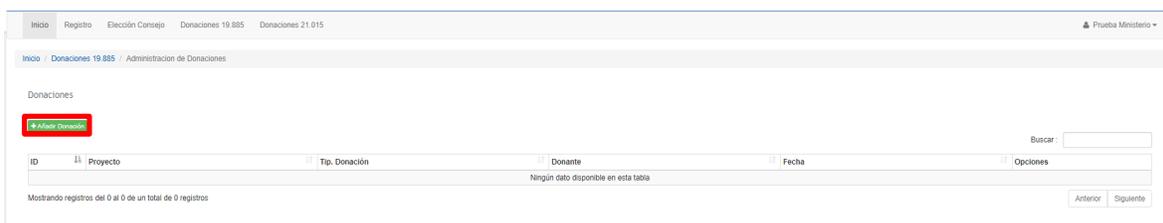
Se desplegará una pestaña que nos solicitará los datos del donante, se recuerda que estos podrán ser modificados. En el caso de que el donante tenga participación del 10% o más en la institución, es necesario rellenar las casillas marcadas.



Al marcarlas, nos solicitará ingresar los datos de participación.

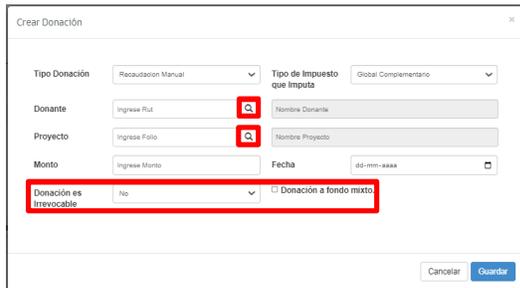


Una vez creado el donante, ingresaremos al módulo “Donaciones” y entraremos a la sección “Administración de Donaciones”. En esta sección podremos agregar los datos de las donaciones con las que se emitirá el certificado.



La plataforma nos solicitará ingresar los datos correspondientes, al apretar en la imagen de lupa nos desplegará una lista de los donantes y de los proyectos correspondientemente. En esta pestaña además, podremos seleccionar si la donación es irrevocable y si va dirigida al Fondo Mixto.

* En la casilla “Fecha” se debe ingresar la fecha en la que se recibe o recibió la donación.



Crear Donación

Tipo Donación: Recaudación Manual | Tipo de Impuesto que Impone: Global Complementario

Donante: Ingrese Rut | Nombre Donante

Proyecto: Ingrese Folio | Nombre Proyecto

Monto: Ingrese Monto | Fecha: dd-mm-aaaa

Donación es Irrevocable: No | Donación a fondo mixto:

Cancelar | Guardar

*En el caso de seleccionar una donación irrevocable nos solicitará los datos de esta.



Monto Cuota Anual Donación Irrevocable En U.F. | Ingresar Monto Cuota

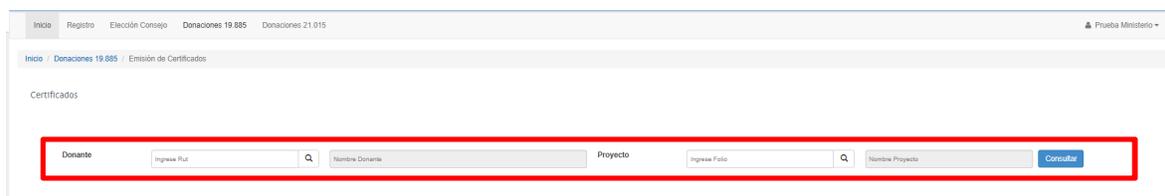
Monto Total de la Donación Irrevocable En U.F. | Ingresar Monto Total

Año de Inicio de Donación Irrevocable | Ingresar Año

Número de cuotas pactadas | Ingresar Cuotas

Cancelar | Guardar

Luego de crear la donación ingresamos al módulo “Donaciones” y la sección “Emisión de Certificados” en donde tendremos que buscar al donante y el proyecto al que dona, luego apretamos el botón “Consultar”.



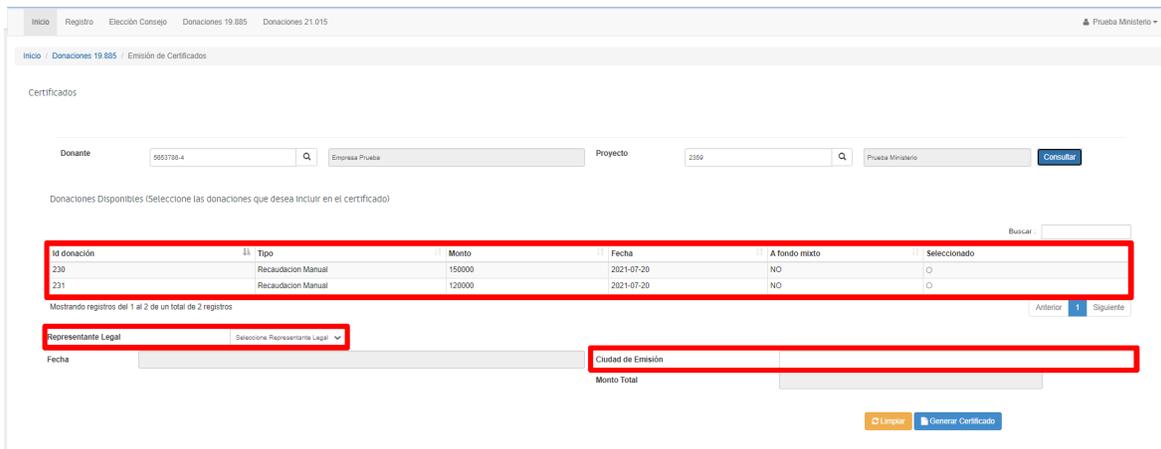
Inicio | Registro | Elección Consejo | Donaciones 19.885 | Donaciones 21.015 | Prueba Ministerio

Inicio / Donaciones 19.885 / Emisión de Certificados

Certificados

Donante: Ingresar Rut | Nombre Donante | Proyecto: Ingresar Folio | Nombre Proyecto | Consultar

La plataforma nos indicará las donaciones que concuerdan con el proyecto y el donante, en donde tendremos que seleccionar la que queremos emitir. Además, ingresaremos la ciudad de emisión, el/la representante legal que firma el certificado y, de ser el caso, la información si existe donación al Fondo Mixto.



Inicio Registro Elección Consejo Donaciones 19 885 Donaciones 21 015 Prueba Ministerio

Inicio / Donaciones 19 885 / Emisión de Certificados

Certificados

Donante: 5053780.4 Empresa Prueba Proyecto: 2350 Prueba Ministerio Consultar

Donaciones Disponibles (Seleccione las donaciones que desea incluir en el certificado)

Id donación	Tipo	Monto	Fecha	A fondo mixto	Seleccionado
230	Recaudación Manual	150000	2021-07-20	NO	<input type="radio"/>
231	Recaudación Manual	120000	2021-07-20	NO	<input type="radio"/>

Mostrando registros del 1 al 2 de un total de 2 registros

Representante Legal: Seleccione Representante Legal Ciudad de Emisión

Fecha: Monto Total

Limpiar Generar Certificado

Al finalizar el sistema nos descargará el certificado de donaciones en formato PDF. De ser necesario, podemos encontrar los archivos en el módulo “Donaciones” sección “Ver Certificado”, en donde encontraremos todos los certificados emitidos.



Inicio Registro Elección Consejo Donaciones 19 885 Donaciones 21 015 Prueba Ministerio

Show 10 entries Search

Fundación19	Folio	Ley	Donante	Proyecto	Fecha	Monto	Fondo Mixto	Acción
Buscar Fundación19	Buscar Folio	Buscar Ley	Buscar Donante	Buscar Proyecto	Buscar Fecha	Buscar Monto	Buscar Fondo Mixto	<input checked="" type="checkbox"/>
Prueba Ministerio	1	19885	Empresa Prueba	Prueba Ministerio	2021-07-20 00:00:00	150000	NO	

Showing 1 to 1 of 1 entries

Previous 1 Next

Por otra parte, al ingresar al módulo “Donaciones” sección “Formato Certificados”, podremos encontrar la información de los certificados emitidos por año, ingresando el periodo que queremos ver y apretando el botón “Consultar”. Junto a lo anterior, podemos exportar y descargar una planilla de datos en formato Excel.